

GUÍA DE TRÁMITES Y OTROS PROCESOS ADMINISTRATIVOS -OPAS- IDIGER

INTRODUCCIÓN

Esta guía es una herramienta de consulta e información para la ciudadanía sobre los trámites y Otros Procesos Administrativos – OPAS, que ofrece el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, como entidad Coordinadora del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

También permite al ciudadano conocer horarios, lugares de atención, requisitos y aspectos importantes para tener en cuenta en el momento de solicitar un trámite u OPA.

Los trámites y Otros Procesos Administrativos descritos en la presente guía son completamente gratuitos.



CONTENIDO

- Entrega de Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario – AHCP.
- Certificado de Afectación por Emergencia, Calamidad o Desastre.
- Promoción del Simulacro Distrital de Evacuación.
- Evaluación de Planes de Emergencia y Contingencia – PEC –, y emisión de conceptos técnicos para aglomeraciones de público en el Distrito Capital.
- Visita de verificación general anual a los Sistemas de Transporte Vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital.
- Visita técnica de valoración de la condición de riesgo inminente.
- Concepto de riesgos para legalización y regularización de barrios.
- Concepto para adopción de planes parciales.
- Conceptos técnicos para licencias de urbanización.
- Concepto técnico de Amenaza de Ruina –CAR.
- Certificación de riesgo.



CERTIFICACIÓN DE RIESGO



CERTIFICACIÓN DE RIESGO

Documento técnico mediante el cual el IDIGER, informa si para el predio objeto de la consulta existen condicionamientos o restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano, por concepto de amenaza y/o riesgo por movimientos en masa, inundación por desbordamiento o avenidas torrenciales.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

1

Los ciudadanos solicitan Certificaciones de Riesgo para trámites de subsidios, créditos hipotecarios, enajenación voluntaria, instalación de servicios públicos y para trámites que le sean requeridos por otras entidades.

2

Las Curadurías Urbanas y las personas que adelantan licencias de construcción, en modalidad de obra nueva o ampliación, solicitan la Certificación de Riesgo, la cual es requisito dentro del mencionado trámite.

3

La Certificación de Riesgo, puede ser requerida por los juzgados ubicados en la jurisdicción de Distrito Capital, para adelantar el proceso de titulación o pertenencia de un predio.

4

La solicitud se realiza de forma escrita, donde se indique el objeto de la misma, número de chip, dirección, barrio y localidad donde se localiza el predio. Así mismo, se debe indicar la dirección de correspondencia, teléfono de contacto y nombre del solicitante.

¿DÓNDE REALIZAR LA SOLICITUD?



Canal Presencial: Diagonal 47 No 77 A 09 Int. 11



Web: PQRS www.idiger.gov.co/pqrs o SDQS www.bogota.gov.co/sdqs.



Correo electrónico: idiger@idiger.gov.co



@IDIGER



IDIGERBogota



C/IDIGER



IDIGER

Diagonal 47 No.77A-09 Int. 11 Bogotá

Teléfono: (57-1) 4 29 28 00

www.idiger.gov.co



IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático